DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 732.] Buenos Aires, Miercoles 6 de Noviembre de 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben Avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

A LOS Sres. SUBSCRIPTORES.

—

Deseando haya la mayor puntualidad en el reparto de este periódico, se suplica á los Sres. que no lo reciban con regularidad lo avisen en la imprenta.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

¡VIVA LA PATRIA!

—

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

En este instante, que son las seis de la tarde, ha manifestado el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia al Inspector General que ha cesado completamente la guerra civil que desgraciadamente se habia encendido entre hermanos, y en su consecuencia ha tenido á bien determinar que todos los cantones y cuerpos de ciudadanos armados, y tambien los veteranos, se retiren, los unos á sus hogares, y los otros á sus cuarteles, conduciendo las armas y municiones á los parages de donde las recibieron: en esta inteligencia, el Inspector General previene á los SS. Gefes de los cuerpos y cantones, que dando el mas exacto cumplimiento á esta superior resolucion, den cuenta por escrito de haberlo verificado, acompañando un estado ó noticia del número de armamento y municiones que entregaren, expresando la persona que las reciba.

GALVAN.

—

Buenos Aires, noviembre 5 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Gobierno ha acordado y decreta:—

1.° Queda sin efecto la disposicion del Gobierno de primero del corriente para poner la ciudad en asamblea.

2.° Por la Inspeccion y Comandancia General de Armas se impartirán las órdenes correspondientes á los gefes de los cantones para que retiren la tropa de su mando á sus respectivos cuarteles.

3.° Comuníquese y publíquese.

VIAMONT.

Por autorizacion de S. E.
Mariano Moreno.

—

COMANDANCIA GENERAL DE CAMPAÑA.

Rio Colorado, Octubre 27 de 1833.

Al Sr. Ministro Secretario de Guerra y Marina, Brigadier D. Enrique Martinez.

El infrascripto General ha recibido hoy la nota del Sr. Ministro, fecha 17 del corriente, en que de órden de S. E. el Sr. Gobernador le comunica los sucesos ocurridos en la Provincia desde la reunion que tuvo lugar el dia 11 en la plaza de la Victoria, á consecuencia de la convocacion de un juri, para juzgar los periódicos acusados de abuso en el ejercicio de la prensa, con todas las incidencias ocurridas, hasta el nombramiento de una comision por la H. R. P. para recabar que los ciudadados que se presentaban en actitud hostil, depusiesen las armas y se retirasen á sus ocupaciones pacíficas, indicando igualmente el resultado de la comision y los medios que prepara el Gobierno para conservar el órden y tranquilidad pública; concluyendo con ordenar al que firma no pierda momentos en dictar las medidas que sean de su resorte á este respecto.

Hace algun tiempo, Sr. Ministro, que el General infrascripto manifestó á la superioridad los peligros inmensos que corria la tranquilidad pública y órden de su campaña; y que con vista de la marcha del Gobierno contra el voto bien pronunciado de la opinion pública; que se hacia sentir y conocer por todas partes, habiéndose irritado los espíritus á punto de tocar los ciudadanos los estremos de la desesperacion, no podia responder de aquella, si en ella se alteraba su tranquilidad y el órden que tan sólidamente se habia logrado establecer.

Ninguna, absolutamente ninguna, parte tiene el infrascripto en lo que se ha hecho. Por el contrario el público verá á su tiempo lo que ha aconsejado, escrito y trabajado para calmar la irritacion. Pero cuando así ha procedido declara, sin embargo, el infrascripto, que á su juicio, tienen razon sobrada los ciudadanos, y que los culpables, no es la poblacion que armada en masa exije el cumplimiento de las leyes, y pide lo que con tan peligrosa injusticia se le ha estado negando. El infrascripto habla con el debido respeto: ¿qué ha hecho la Soberana Representacion Provincial? ¿por qué no se separaban del Gobierno personas que no merecian la confianza pública, que no marchaban por la senda de la ley, que daban pábulo al desenfreno de la prensa, á las pasiones licenciosas, á todo género de inmoralidad; que entronizaban el funesto imperio de la anarquía, que armaban á los amotinados de diciembre, que conflagraban toda la República, &c. &c. y que no querian integrar la misma Legislatura desde que conocian que la opinion pública se oponia con calor vigoroso á sus tan estraviados como funestos fines?

Ni puede decirse, como razon, que los ciudadanos primeros del país debieron y pudieron dirigir y ejercitar el derecho de peticion. Debieron es verdad, ¿mas cómo decir que pudieron cuando algunos de esos mismos ciudadanos por solo haber llenado sus deberes, como Representantes del Pueblo, eran con impunidad públicamente amenazadas sus vidas por los puñales asesinos que se pagaban al efecto? Qué mas? todo es triste! pero aun es mas desgracia todavía que ni el Excmo. Sr. Gobernador quiera persuadirse que marcha contra el torrente de la opinion pública, cuya confianza ha perdido; ni la Soberanía acuerde y ordene lo único que en tales casos y en tan azarosos conflictos corresponde.

Tales son los íntimos sentimientos del infrascripto que en tan delicada situacion se vé en la necesidad de declarar otra vez: que respeta la opinion pública universalmente pronunciada: que no tomará las armas en su oposicion, ni ordenará lo que pueda contrariarla; pero que se unirá á sus filas en su ayuda, toda vez que los amotinados de diciembre sean armados en su contra; y por último que sus ardientes deseos son retirarse del país, luego que regrese al interior de la provincia con el virtuoso ejército espedicionario que tiene el honor de mandar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

Buenos Aires, noviembre 4 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. General D. Agustin Pinedo.

El infrascripto ha sido llamado por el sufragio de los H. Representantes de la Provincia, en sesion de esta fecha, con arreglo á la ley de 23 de diciembre de 1823, para desempeñar el cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, y habiéndose recibido del mando el que subscribe, lo pone en conocimiento del Sr. General, á quien se dirige, para su conocimiento, y á efecto de que con las fuerzas de su mando preste la debida obediencia á la autoridad nuevamente electa.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.

—

El Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la H. Sala de Representantes.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia tiene el honor de participar á la Honorable Sala de Representantes que la ley de 4 del corriente ha sido perfectamente obedecida por las fuerzas de los ciudadanos reunidos en toda la Provincia, como lo demuestra la nota del Sr. General Pinedo, que en copia se acompaña.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.

Por órden de S. E.—El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones esteriores.

Manuel de Irigoyen.

—

RESTAURACION DE LAS LEYES.

Barracas, noviembre 5 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Acusa recibo, prestando obediencia con las fuerzas de su mando.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel Mayor D. Juan Jose Viamont.

EXCMO. SEÑOR.

El General Gefe de los ciudadanos y fuerza armada en sosten de la Representacion de las Leyes, cumple con el deber de manifestar á V. E., que instruido por su nota de ayer 4, recibida hoy, hallarse en posesion de la silla del Gobierno de la Provincia, á virtud de nombramiento de la Honorable Representacion de ella, á consecuencia del cese del Sr. General Balcarce, sancionado por la misma Representacion, ha procedido á impartir las órdenes a las divisiones de su ejército, para que en el momento quede reconocida y obedecida la autoridad de V. E. Al infrascripto le es satisfactorio dirigirse á V. E. con este motivo, para dejar acreditado, que los ciudadanos de la campaña y de gran parte de la ciudad, á cuyo frente se halla, son así como su gefe tan interesados por el órden, como agenos de abrigar sentimientos innobles, é indignos de un ciudadano porteño, hijo de las Provincias Unidas, y celoso de sus leyes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXCMO. SEÑOR.

Agustin de Pinedo.

Está conforme—
Pedro Salvadores.

—

REGIMIENTO Nº. 1º. DE CAMPAÑA.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1833.

Se ha recibido por los anarquistas sublevados un oficio para la honorable Sala de Representantes. Si él mereciese contestacion, será contestado del mismo modo.

Manuel Feliciano Fernandez.

—

Buenos Aires, noviembre 6 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

El Gobeierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado Ministro Secretario de Gobierno y Hacienda el Sr. D. Manuel José García.

2. Queda igualmente nombrado Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina, el Sr. General D. Tomas Guido.

3. Expídanse los correspondientes títulos, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

JUAN JOSE VIAMONT.

Por órden de S. E.—El oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

MANUEL DE IRIGOYEN.

—

Buenos Aires, novembre 6 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

EXCMO. SR.

El que suscribe no puede trepidar un instante en aceptar la honra que V. E. le hace por el superior decreto de hoy llamándole á desempeñar los Ministerios de Gobierno y Hacienda; pero si es ciega su obediencia en la hora del peligro y del conflicto, debe exponer respetuosamente á V E. que no es menos firme la resolucion de volver al retiro de su casa tan luego que calmadas las agitaciones presentes, quede restablecido el òrden en la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL J. GARCÍA.

—

DIVISION DEL SUD.

Campamento á inmediaciones del Puente de Galves, Noviembre 6 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

El Gefe de la Division pone á disposicion de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, cien cabezas de ganado, de la provision de la fuerza, y pide se le designe el lugar á donde han de ser conducidas.

A S. E. el Sr. Gobernador y capitan general de la provincia General D. Juan José Viamont.

EXMO. SEÑOR:

El Gefe de la Division del Sud penetrado de la escacez de ganado á que está reducida la ciudad, y que en tales circunstancias desaparese lo mesquino de una cantidad diminuta; se toma la libertad de poner á disposicion de S. E. el Sr. Gobernador cien cabezas de ganado vacuno de la provision de la division de su mando.

El infrascripto espera que S. E. se dignará aceptar esta módica oferta, teniendo solo presente los buenos deseos que lo animan, y en su consecuencia tendrá á bien indicar el lugar á donde han de ser conducidas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PRUDENCIO DE ROSAS.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

—

Buenos Aires, noviembre 6 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Coronel D. Prudencio Rosas, gefe de la division del Sud.

El infrascripto ha recibido órden de S. E. para dirijirse al Sr. Coronel D. Prudencio Rosas, gefe de la division del Sud, contestando á la nota de esta fecha en la que oferta cien cabezas de ganado de la provision de la fuerza de su mando, para proveer de algun modo á la escasez de este artículo á que se halla reducida la ciudad.

S. E. aceptando este don en que manifiesta su patriotismo el Sr. Coronel Rosas, y dándole por él las debidas gracias á nombre de la Patria, ha ordenado lo conveniente á fin de que por el Gefe de Policía se disponga su recepcion.

Dios guarde al Sr. Coronel Rosas muchos años.

Por autorizacion superior.

Pedro Salvadores.

—

RESTAURACION DE LAS LEYES.

Cuartel General, noviembre 2 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.
A las 11 y media de la noche.

Al Sr. Presidente de la H. Sala.

Cuando el infrascripto General, tuvo el honor de contestar en la mañana de hoy á la nota del Sr. Presidente de la H. S., fecha de ayer; deseoso de manifestar su deferencia á las resoluciones patrióticas de los Sres. Representantes, quizá tocó muy por encima los fundamentos en que se apoyaba, para fijar á sus avanzadas el término dentro del cual debia esperarse la resolucion honorable; á este defecto suyo es tal vez debido el concepto de un término indefinido que comprehende la nota última.

La cuestion Sr. Presidente de que vá á ocuparse la Honorable Sala no es una cuestion nueva; ella en todos sus aspectos ha acupado la atencion de la Sala y del público por muchos meses; y hasta el convencimiento irresistible de los sucesos, ha venido á hacerla del todo simple. Un solo punto tiene, y sobre él se espresa libremente el patriotismo en la Sala, como en la gran mayoría de la Provincia, la respuesta será uniforme.

Si la capital no hubiese sido declarada en asamblea, si el General Balcarce no hubiese usado la suspension prevenida por V. H. para aumentar los medios de continuar oprimiendo á sus habitantes con la construcion de fosos que impidan su salida, y la proteccion de sus libertadores, lo que por otra parte es contrario á la disposicion honorable, pues que bajo ella aumenta sus medios de guerra.—Si el papel que original acompaña á esta, firmado por uno de sus favoritos, no contuviese los insultos que manifiestan su espíritu hostil; y aun mas, la amenaza de fusilarlo que se hizo al oficial parlamentario.—Si no tratase con sus proclamas y papeles oficiales de pervertir el juicio público, anunciando con desverguenza, la falsedad entre otras de que los ciudadanos que están á mis órdenes se proponen entregar al saqueo la ciudad, cuando es tan lisongero al que firma, como es notorio, que hasta hoy ninguno de ellos ha cometido un solo desórden que exija el uso de una autoridad que seria inexorable para contenerlos. A pesar de todo esto, todavia el infrascripto accederia plenamente á la indicacion que contiene la comunicacion, á que tiene el honor de contestar, si por último no fuese tan inminentemente peligroso, como es económicamente ruinoso conservar por mas tiempo en alarma á toda la ciudad, aventurando el que esfuerzos reunidos al santo objeto de reclamar derechos sagrados puedan desnaturalizarse, por una inaccion inconsistente con lo que exigen estas circunstancias, y aconsejan los mas sanos principios de la política.

¡Qué espera el General Balcarce! ¡No concibe que no puede mandar ya!...... El Sud, el Oeste y el Norte de la ciudad se han pronunciado contra él, con la espresion elocuente de los hechos que manifiestan, hasta donde habia llegado la sensacion que por todas partes habian producido los estravios, las infracciones de leyes comunes y constitucionales, de su administracion. Apenas van corridos veinte dias que un incidente insignificante en otro caso, fue el orígen de que se desplegase la energía de sentimientos verdaderamente porteños, y hace dias que se ha esperado que el General Balcarce por sí mismo descendiese de un lugar que lo despide hace mucho tiempo ...... Ni se ha querido dirigir una acusacion contra él, á pesar de que ella estaba concebida desde el momento mismo que los ciudadanos se reunieron, como lo manifiestan los documentos públicos, y como lo oyeron los miembros de la comision que V. H. les dirigió desde los primeros momentos.... ...sin ir mas lejos hoy, la misma secuela de los sucesos de los pasos políticos del General Balcarce indican bien claro su término. El interrumpió la interposicion del Cuerpo Legislativo declarando que tenia medios de sugetar á los sublevados como nos llama todavia: él ni nadie puede dudar ahora que no los tiene: es decir que una repulsa general, no le ha dejado ya medio alguno de accion; en este estado es consecuencia forzosa que no puede mandar, que no manda ya. Si algun resto de patriotismo queda al General Balcarce; si la libertad de opinar de los Sres. Representantes está tan garantida que permite desplegar toda su estension á aquel sentimiento, un espacio muy breve basta para convenir en un asunto que está decidido, desde luego que ese móvil generoso sea llamado á sofocar pasiones tan mezquinas como impotentes.

En consecuencia de estos conceptos el infrascripto ordena á todas las avanzadas de su mando prolonguen hasta la conclusion del tres la posicion defensiva que debia terminar en la mañana de él. En esto espera que verán los Sres. Representantes un nuevo testimonio de su obsecuencia, y confia en que proveerán de manera que este espacio no sirva para que el General Balcarce y sus prosélitos saquen un partido hostil.

Dios guarde muchos años al Sr. Presidente de la H. Sala.

AGUSTIN DE PINEDO.

—

PROCLAMA.

CONCIUDADANOS, Y AMIGOS: Los Representantes del Pueblo me han mandado abandonar otra vez el asilo doméstico tan conveniente á mi edad, tan necesario á mi familia visitada en estos últimos años por desgracias irreparables. ¿Que podria hacer que fuese capaz de salvaros, en momentos de tan deshecha borrasca? Nada: sino daros el ejemplo de una obediencia ciega á las Leyes. No he querido pensar ni un instante: me he lanzado al sacrificio. Cuan grande sea este para mí, ni yo puedo esplicarlo, ni vosotros sentirto; pero me autoriza para deciros: imilad mi ejemplo, obedeced las Leyes, confiad en ellas; y vereis como se disipan los peligros, y se afianza la paz.—No nos acordemos mas de esos dias terribles: sean para nosotros como un sueño espantoso que, al despertar, se desvanece. Compatriotas: yo no sé llamaros por otro nombre: todos, todos sois porteños, teneis iguales derechos, iguales deberes, iguales sentimientos. Este principio sagrado hará la única base de mi conducta política. Ni conoce, ni quiere, ni puede seguir otra vuestro conciudadano—

J. J. VIAMONT.

—

RESTAURACION DE LAS LEYES.

Campamento general en la Chacarita de los Colegiales, noviembre 6 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General D. Juan José Viamont.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la órden de este dia que comprueba el reconocimiento de V. E. en este ejército. Ella Excmo. Sr. ha sido recibida por los gefes reunidos con vivas de entusiasmo y respeto, que han sido repetidos á su vez por los ciudadanos que forman estas filas, al tiempo de comunicarsela.

Fieles todos á la causa de las leyes, obedientes á ellas, V. E. los hallará siempre á su lado para defenderlas, para sostener el honor é integridad de la Provincia y de la República.

En cuanto personalmente toca al que firma, él participa de estos sentimientos, si fuese posible, todavia con un grado mayor de viveza, y puede asegurar á V. E. que el dia de hoy, lo considera como el mas feliz y mas grande de su vida. ¡Quiera el cielo coronar los esfuerzos de V. E. para que bajo su mando la patria goce calma, prosperidad, libertad y dicha!

Dios guarde muchos años.

AGUSTIN DE PINEDO.

—

Campamento general en la Chacarita de los Colegiales, noviembre 6 de 1833.

ORDEN DEL DIA.

La obra está concluida.... Una administracion capaz, patriota y que marchará por la senda de la ley, ha sucedido á la que nos puso las armas en las manos para revindicar nuestros derechos....El Sr. General D. JUAN JOSE VIAMONT, ha sido electo Gobernador de la Provincia por la Honorable Sala de Representantes, y AL ORDENAR QUE SEA RECONOCIDO EN EL EJERCITO, me llena de satisfaccion considerar que en ello, no hago mas que sancionar vuestros deseos, asi como he cumplido la condicion que me impusisteis al elegirme espontaneamente para dirigiros.

Amigos!.... La Generosidad y el Orden son la divisa de los Restauradores: con ella, preparaos á entrar mañana á la Capital á saludar al Pueblo y al Gobierno.

AGUSTIN DE PINEDO.

Correspondencia de la carrera de Chile venida hoy por el Correo ordinario.

Anselmo Segura	Juan Cano
A. Cambaceres	Juan A. Escribano
Angel Sanchez Picado	Juan Manuel Clochard
Ana Lezica	José C. Lagos
Andres Martinez Lopez	Juana Rubio
Alejandro de Llano	Juan Garay
Antonio J. de Ureta	Juan A. Pueirredon
Alejandro Molina	Juan B. Navarrete
Bárbara Escalada	Juan J. Rocha
Benito Linch	José Rabassa
Cirilo Ugarte	Julian Binimelis
Casilda Igarzabal	Joaquin Belgrano
Carlos Maria Huergo	Liborio Novoa
Domingo Cruz	Lucas Gonzales
Dorotea Gonzalez	Lorenzo Lopez
Damiana Leguisamon	Lorenzo Reta
Domingo Igaseta	Laureano Ferrari
Domingo Adolid	Luisa Casero
Enrique Martinez	Lorenzo A. Uriarte
Hermenegilda Quiroga	Manuel Ansoategui
Francisco Chas	Mariano J. de Maza
Francisco Torres	Manuel Olazabal
Francisco M. Silva	Miguel J. Ochagavia
Francisco del Sar	Mateo Villegas
Francisco Sanjines	Manuel Ocampo
Francisco Marchan	Micaela Silva
Francisco Garcia y Macia	Maria C. Quintana
Felipe Botet	Manuel Linch
Francisco Berdier	Maria A. Urizar
Fernando Cordero	Manuel Carrega
Francisco Alzogaray	Manuel Olaguer Feliú
Francisco L. de la Barra	Manuela Carrasco Rodriguez
Fulgencio Tartiero	Martel
Gregorio Garcia	Miguel Martinez Ochagavia
Ilario Dominguez	Marcos Buireu
Isabel Casilao	Nicolas de Acha
Isabel Escribano	Nolasco Escalante
Ilario Soza	Prudencio Torres
Ignocencio Martinez	Pedro Lugones
Juan Jorge	Pedro J. Morales
Juan Bautista Moron	Prudencio Murguiondo
José L. Gatica	Perez y Pinedo
Juan Bautista Ruiz	Pablo Coulin
José Castelo	Pedro B. Escribano
José Maria Agote	Richaud y Dimet
José de los Reyes Medina	Rezabal y hermanos
José A. Galigmana	Simon Lavalle
Julian Calderon	Saturnino Peralta
Josefa Gimenez	Zacarias Martinez Dios
Jose L. Dominguez	Zumarán y Treserra
Juan Souza Monteiro	Tomasa Velez
José R. Furque	Teresa Concha
Josefa Borras	Tomas Iriarte
Juan R. Insua	Victoriana Souza
Joaquin Ramiro	Vicente Moreno
José J. de la Serna	Victoria Marquez
Juan C. Lujan	Ventura Arzac.

Correspondencia de la carrera de Santa Fé venida hoy.

Vicente Montero	Juan Ruz
Valentin Alzina	José M. Rojas
Francisco Ugarteche	Joaquin Bedoya
Juan P. Aguirre	Juan G. Cosio
Juan M. Perez	Julian Diaz de Vivar
Julian Viola	José F. Acosta
Juan B. Ruiz	Pedro Castro y Barros
José M, Romeio	

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 6.	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Onzas de rostro............	131		132	
———Patrias............	129		130	
Pesos fuertes............	7	6	7	7
———Patrios............	7	5	7	6
Macuquino............	7	4	7	5
Aci.ˢ de Banco..sin demanda	116			
Fondos públicos del 6........	55			
Cambio sobre Ingraterra....	6¼ d. por peso.			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 4.
3.ª PUBLICACION.

D. Andres Bingham, Montevideo.
Juan Cumming, id.
Jorge Mayor, id.
Ana Saenz, id.
Evaristo José Varela, id.
Juana Lopez y dos hijas, id.
Jacinto Real, Banda Oriental.
Job Fish, Rio Grande.
Enriqueta Brander, Vacas.
Isaias de Elia, Entre-Rios
Manuel Antonio Nuñez, Colonia.

DIA 5.
2.ª PUBLICACION.

D. Luis Gadea y dos hijos, Banda Oriental.
Luisa Ratel, Luisa Charpentier, 1 hijo menor, Francia.
Joaquin Suares, su esposa, 5 hijos, 4 esclavos, Montev.
Eugenio Salgues, id.
Antonio Liburno, id.
Victor Gay, id.
Maria Gonzales y dos hijos, Entre-Rios.
Luis Vicente, Valparaiso.
Nicolas Billice, Montevideo.
Antonio Segrestan, id.
Pedro Nascinbene, Corrientes.
Marcos Pide, id.
Luis Mantero, Mercedes.
José Froge, Montevideo.
Ignacio R. de Sufrategui, 1 sobrina y 1 esclava, id.
Eduardo Fowler, su esposa y 1 peon, Vacas.
Juan Eusebio Galtardo, Entre-Rios.
Juan Ayes, id.

DIA 6.
1.ª PUBLICACION.

Da. Nicanora Acuña y un hijo, Banda Oriental.
D. Juan Acosta y un hijo, Mercedes.
Francisco Miller, Banda Oriental.
Santiago Cueso, Arroyo de la China.
Maria Antonia Torres y tres hijos, Banda Oriental.
Manuela Gutierrez, idem.
Francisco Delaunay, Montevideo.
Cirilo Andy, Banda Oriental.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 6.

á Mohor y Ludovice, Balcarce 53.

2 cajones bretañas; 1 id. estopillas; 3 id. listados; 5 id. true; 18 id. medias surtidas lisas de cuchilla, ralladas y de botin para hombre y muger; 4 id. id. medias medias; 9 id. juguetes; 22 id. pañuelos alemanes de revozo fleco de lana; 1 id. medias de niño, id. de muger, medias medias, libros en blanco, y papel pintado; 3 baules zapatos para niños finos con fleco, id. para Sras. y botines para id.; 8 cajones mahones amarillos y 21 cajas ginebra.

á D. Eduardo Lum Paz 58.

11 barricas papas.

á Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.

30 tinajas de barro, 390 bolsas cebada, 4 bocois trigo, 1 barril harina, 1 bolsa de maiz, 15 cajones medias de cuchilla surtidas, id. medias medias id. de colores.

á D. Juan Harrat Piedad 142.

60 barricas cerveza.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

248 betas ambé; 98 id. id.; 4 y media docenas tablas, 20 astillas leña; y 50 bolsas arroz.

á D. Cristobal Brer, Chacabuco 55.

4 cajones purga, y vomipurga de Mr. Leroy.

á Mr. Roller.

1 barril de ron.

á D. Domingo Arismendi.

3 bocois 2 barricas y 2 cajones tocino y carne de puerco.

á D. Amadeo y Caprile Paz 58.

116 cajones fideos.

á Beltran Delisle Universidad 100.

1 cajon con un coche.

a Grogan Peacko, Venezuela 64.

1 cajon sillas; 4 id. pañuelos de seda; 3 cajones tabaco de mascar; 110 resmas papel de paja.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Rolla*, capitan Brush, de Boston el 27 de Junio y Montevideo el 4 del corriente, cnnsignado á Dorr, Reinck y Lees con 2571 cueros vacunos, 1875 astas, 6 pipas sebo, 5 fardos cueros de carnero, 1 caja sederia de trasbordo 147 barriles alquitran y brea &c. 6 baules efectos.

Bergantin sardn *Bella Nina*, capitan Juan B. Coxiola, de Génova el 10 de Agosto y Montevideo el 3 del corriente, consignado á D. Pedro A. Plomer con 177 pipas vino, 4 id. aguardiente, 100 balas papel de estraza, 160 cajones fideos, 49 id. de naipes, 3 id. sombreros de paja, 11 id. diferentes efectos de quincalleria, 2 id. servilletas de hilo, 1 id perfumeria, 6 id. droguerias, 5 barriles id. 1 bulto id., 1 cajon fleco de algodon, 1 id. pañuelos, 1 id. cintas de algodon negro, 1 id. con una frezada 1 id. botones 2 id. hongos secos, 3 id. quesos piachentino, 1 id. quincalleria, 1 id. gorros para niños 1 id. con nn Santo Cristo de Madera, 1 cajon se ignora el contenido.

HAN FONDEADO.

Un bergantin frances.

El bergantin americano *Sarah*, de Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *San José*, de Gualeguaichú—á D. Luis Avila, 300 arrobas grasa en panza, 300 arrobas sebo en barricas, 270 quintales carne salada, 2 chiguas cerda y varias encomiendas.

Lanchon *Dolores*, de Santa Fé—á D. Felix Constanzó, 12 docenas cueros de nutria, 2 plantas de Diamela, 1 barrica y 1 cajoncito encomiendas—á su patron Agustin Lopez, 200 camas de algarrobo.

Balandra *Joven Pepita*, de Corrientes—á su patron Joaquin Pereira, 50 fanegas batatas.

Lanchon *San José*, de San Nicolas—á su patron José Mertula, 60 arrobas sebo, 600 aspas, 30 docenas cueros de carnero, 1 docena cueros de nutria, 3 arrobas cerda.

Balandra *Carmen*, de Santa Fé—á su patron Juan Burzaco, 161 camas algarrobo, 54 trozos largos de id., 1 barril sebo, 4 docedas cueros de nutria, 5 bolcitas batatas de encomienda—á D. Bonifacio Saravias, 3 sacos semilla de alfalfa, 2 petacones equipages.

Goleta *Juncal*, de la Florida (Gualeguay) consignada á D. Jacinto Negroto—á Britain y Ca., 760 quintales carne tasajo, 4 marquetas y 5 cajones jabon con 90 arrobas, 5 pipas grasa, 1 media pipa y un barril id., 21 begigas id., 231 cueros de novillo.

Zumaca *Carmen*, del Uruguay—á D. Juan Gorge, 400 cueros vacunos, 68 postes, 30 arrobas grasa, 30 id. sebo, 200 id. lana—á Don Juan San Martin, 9 fardos cueros curtidos, 2 chiguas crin, 2½ pipas grasa de potro—á Don Gerónimo Masa, 11 fardos cueros curtidos—á D. Alejandro Martinez, 136 cueros vacunos, 3 panzas grasa, 626 astas.

Balandra *San Francisco*, de San Nicolas—D. Federico Hornung, 425 cueros vacunos, 3 id. potro, 40 barricas sebo, 6 fardos cueros de carnero, 2 id. de lana, 2 id. de cerda, 324 arrobas lana—á D. Martin Regúnaga, 3 pipas sebo, 3 barricas id, 1 chigua cerda—al patron, 10 barricas sebo, 10 fanegas maiz, 1 bolsa y 1 barrica sebo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Goleta nacional *Nuestra Señora del Rosario*, con destino á Santa Catalina, por su consignatario D. Martin Regúnaga, calle de la Plata número 121.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CADIZ Y GENOVA.

EL dia 15 del que rige, sin falta, dará la vela para dichos destinos el muy superior, nuevo y velero bergantin sardo *SAN JOSE*, puede admitir sun 2,100 cueros á flete; y para estos y pasageros, para lo que tiene las mejores comodidades, véanse con sus consignatarios—

AMADEO Y CAPRILE,
No. 58, calle de la Paz.

5 20

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA partida de MAIZ DESGRANADO, en la calle de Tacuarì número 26. 5 3p.

DE órden del Presidente de la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica, se previene á los académicos, que el Viernes 8 continúan las conferencias acostumbradas, y que el Sabado 9, se realizará la disertacion pendiente. 6 3p.

Aviso.

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios de la barca americana *Hortensia* serán responsable por las deudas que contraigan la tripulacion del dicho buque.

6 3p Buenos Aires, noviembre 6 de 1833.

Ginebra de Holanda,

SE vende á 6 pesos el galon, calle de la Paz número 17*a*.

Good Holland's Gin

TO be sold at 6 $ á galon, at número 17 calle de la Paz. 6 3p

UN MULATILLO

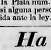

De 10 á 11 años ha desaparecido, es dedentado, sin sombrero ni gorra, vá vestido con pantalon de brin blanco, y chaqueta de paño azul, se llama Eugenio. El que supiese su paradero ó lo tenga en su poder, lo entregará á su amo que vive calle de la Plata núm. 223 recibiendo en el acto una gratificacion; y si alguna persona lo detuviese maliciosamente, será perseguida ante la ley. 6—3p

Ha desaparecido

DE casa de sus padres, una chiquita de 6 á 7 años de edad pelo rubio algo largo, quien la entregue en la calle de la Biblioteca No. 201 ó en la fonda de la Plaza del Buen Orden, será gratificado. 6—3p

Se alquilan

UNOS cuartos interiores en una casa decente, é independientes de los que ocupa la familia. Los que se interesen por ellos pueden ocurrir á la calle de Cuyo casa No. 156 á tratar por el alquiler, que es por un precio muy moderado. 6—4p

Aviso de la Policía.

LOS propietarios de caballos á quienes se les hayan embargado por órden superior desde el 12 del anterior mes de octubre hasta la fecha, podrán ocurrir desde el dia de mañana al Parque de artilleria, donde les serán entregados, justificada que sea debidamente su propiedad; bien haya sido dicho embargo por los cuerpos militares, y por este departamento. 6 6p.

AVISOS.

Hay de venta,

EN la fábrica de velas, calle de las Artes número 168, junto á San Nicolas, como de 150 á 200 arrobas de las de molde de superior calidad y prontas como para poderse mbarcar. 5 1p

SE VENDE,
El lanchon CARMEN FELIZ, de Santa-Fé. El que desee comprarlo puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 115. 5 3p

Se ha perdido,

UN caballo gateado herrado de las manos; tiene la frente blanca y en la mancha blanca dos lunares gateados. Se lo han robado ayer dia 3 del corriente. El que lo halle puede ocurrir á la calle de Corrientes número 125, que será gratificado. 5 3

Se desean comprar,

VARIOS muebles de uso, como son—camas, cómodas, sillas, mesas, &c. &c. Las personas que tengan y gusten venderlas puede ocurrir á la calle de la Esmeralda número 91, que encontrarán con quien tratar. 5 3

PAPEL SELLADO.

Expendido en los diez meses vencidos de 1833.

Las seis clases	151,703
Pasaportes	18,137
Patentes	192,790
	362,630
Gastos y comisiones	19,942
Líquido entregado en Receptoria	342,688

Grasa superior,

HAY de venta en el almacen número 100, almacen antes de llegar á la esquina de San Juan, á precio muy equitativo. 2 3

LOST.

ON the 28th of last month a Letter Book bound in calf with the owners' names on the side in gilt letters: whoevei has found the same and will leave in at this office, shall recerve a suitable reward and the thanks of the owners. 2 3

Aviso.

EN la calle de la Victoria número 117, se necesita un muchacho de 8 á 12 años. 1. 3.

Carne,

GORDA y fresca recien puesta en salmuera en barriles de medida, beneficiada en la Banda Oriental, por operarios ingleses inteligentes en este oficio, y respondiendo de su buen estado y conservacion; se vende en la Alameda número 27. 1. 3.

Aviso

SE vende una criada de todo servicio, en un precio cómodo. En la calle del Parque No. 107 darán razon. 31 2

Alambique.

SE compra uno bueno, en la calle de la Plata No. 81, dondo pueden ocurrir los que lo venden. 31 2

Se ha perdido,

UNA carabana de perlas viniendo desde la Iglesia de la Catedral á la calle de Cangallo No. 98: el que la entregue en dicha casa recibirá una gratificacion 31 3

La Tabla de Rezo
DE SAN FRANCISCO
PARA EL AÑO 1834,

SE halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, número 37. 29 3p

Aviso al Público,

ACABA *de traducirse y publicarse del original ingles al castellano, por R. Z., la interesante obra titulada:* "Consejos ó máximas del Lord, Conde de Chesterfield á su hijo, sobre la urbanidad y conocimiento del mundo;" *á la cual ha añadido el traductor la vida del mismo Lord, sacada de su biografia, con una lámina fina alegórica á la educacion. Se hallará á venta en las librerias de los señores Ortiz, calle de Potosi No. 55 y medio; en la de Mr. Steadman, calle de la Catedral No. 30, y en la del Sr. Marchi, calle de la Florida frente al No. 20, al moderado precio de 5 $ el ejemplar.* 30 2

Aviso,

EN el No. 9 calle de la Alameda que hace esquina con la calle de la Piedad, una muger de color dejó ayer un atado de ropa, y como hasta el presente no ha vuelto por ella, se suplica á la perona á quien pueda interesar, ocurra por ella en dicha casa, pues dando las señas le será entregada. 25—3p

Hai de venta,

EN la calle de la Reconquista No. 107, los siguientes renglones—Té hison recien desembarcado, almidon de Hamburgo en cuñetes, azucar de pilon superior, té perla é imperial en cajas chicas, dicho negro, galletitas en cuñetes, porotos de los mejores, orejones de manzana y durazno, garvanzos, tabaco de mascar, quesos del Entre-Rios, &c. &c. 30 3

OBRAS ESCELENTES
QUE SE HALLAN
EN LA LIBRERIA DE SASTRE,
Calle de la Reconquista, uúm. 54.

HISTORIA de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay.
Relacion histórica del viage á la América Meridional hecho por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa.
Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y el Tucuman, por el Dr. Funes.
Gramática de la lengua Quichua.
Elementos de Mineralogia, por Kirvan.
Cartilla Metálica para los Mineros.

EN FRANCES.
Nuevo Itinerario de Italia.
Diccionario Mitológico.
Fisica esperimental, por Biot.
Y otras varias obras. 30 3p

Aviso.

HAY de venta una partida de jabon negro de superior calidad, beneficiado en Santa Fé. El que se interese en su compra podrá ocurrir á la calle de Belgrano No. 54, casa del Sr. Constanzó. 30 3

Grande hermosura.

EN el jardin del Retiro calle de la Esmeralda No. 300: con permiso, se exhibirá una cámara optica del mejor gusto que haya venido en el pais, contiene varias batallas dadas en Europa, y en la India, tiene varias vistas de ciudades &c. &c.

Esta exhibicion será desde las 10 de la mañana hasta las oraciones; y el precio de entrada es de 4 reales por persona, excepto los niños y niñas que solo pagarán 2 reales. 25—3p

PEINETAS DE TALCO
DE MODA.

DE varias menas y de superior clase fabricadas en la nueva fábrica, se hallan de venta por mayor en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. 26 3p.

Velas de molde.

HAY de venta por cajones en el almacen calle de Potosí No. 97, á veinte pesos la arroba. 28 3p

Se vende,

UNA criada: el que la quiera comprar véase con el encargado de su venta en la calle de la Victoria número 136. 25—1p

Se alquila,

UNA casa en buen parage y con todas las comodidades para casa de comercio: Ocúrrase á la calle de la Biblioteca frente al No. 86. 28 3p

Aviso interesante

SE vende un criado jóven, de todo servicio; en un precio muy barato, calle de las Piecras No. 68 darán razon 28 3

Aviso interesante,

LA persona que hubiese perdido algun papel moneda en la calle, puede ocurrir á dar razon y pruebas de dicha perdida á la calle de Potosí No. 44, donde será instruido del paradero y hallazgo. 24 3

Ojo á la Conveniencia.

EL que quiera comprar un armario de tres puertas, hermoso y distribuido de un modo muy cómodo, puede ocurrir al número 121, calle de la Piedad, á donde encontrará con quien tratar. 24 8p.

Porotos del Salado,
DE LA ULTIMA COSECHA,

SE hallan de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, número 107. 24 3

Carne fresca,

LOS barqueros que quieran comprar en la Colonia del Sacramento, ocurran al almacen calle de Belgrano número 35. 23—8

Se vende

UNA partida de cebada de Chile: ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca, frente al número 84. 22 3

SE VENDEN

DOS mulas mansas y en buen estado para servicio, en la cantidad de cincuenta pesos cada una: en la calle de la Plata número 252 se encontrará con quien tratar. 22 3p

Se vende,

EL bergantin goleta RESTAURADOR, surto en valizas: el que guste imponerse de su inventario y tratar por él véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107, quienes están autorizados por la Comandancia de Matriculas para su venta. 22 3p

SE VENDE

UN negro de regular edad, sano y sin vicios conocidos, de oficio herrero, y se dará en un precio cómodo. Calle de Balcarce núm. 120 vive su dueño. 22 3

Interesante á la salud.

ACABA de llegar de Francia una corta partida de *plantillas de corcho* para hombres y señoras, de una suavidad y elasticidad singular; cuyo uso dentro del calzado á mas de conservar los pies calientes preserva absolutamente de la humedad tan nociva en este pais Desde que este preservativo sea aqui tan conocido como lo es en Europa, se evitarán muchas enfermedades, particularmente en el invierno y primavera. Se venden otras plantillas á un precio infimo, en las calles de la Florida No. 21, Perú No. 15 y medio y Victoria 47. 16

No me Olvides.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral se vende el No ME OLVIDES del año 1828, contiene 13 láminas grabados en acero, á saber—La Vision de una hermana, La esclava de Boroom, El anillo aceptado, Yuente de Rialto en Venecia, El fingido peregrino, La Tempestad, La novia en el tocador, Los logicos, El paisaje, La niña del hortelano, Deshuccion del Kent, El triunfo del Poeta, El sermon del Cabo de Escuadro. Precio 10 pesos. 28 30p

Aviso.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral (antes una relojeria) hay en venta los renglones siguientes—Asaber: lápices de dibujo ingleses de las marcas B, negro, H, duro, y HH, muy duro á peso cada lápiz, papel de dibujo, papel de música con 8, 10 y 12 pautas en cada llana, lapiceras de plata, escobillas para las uñas y para los dientes, tijeras finas, polvos para tinta, carteras para guardar papeles &c.

N. B. Hay tambien algunos ejemplares del Nuevo Sistema de Geografia tiene 47 estampas y un atlas. Precio 15 pesos. 14—30p

Interesante.

MANTECA superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera y se diferencia muy poco con la manteca fresca del pais: hay á venta por mayor y por cuñetes en casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No 63.

Sastreria Francesa.

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable público haber abierto su taller de sastreria, en la calle de Potosí No. 40 y medio; á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad 11 30p.

Interesting to
THOSE WHO ARE DESIROUS TO LEARN THE SPANISH LANGUAGE.

THERE are only a few copies of Villarinos Grammer left for sale, at J. Steadman's Book Store, calle de la Catedral No. 30. 19 3

Se vende,

UNA mesa de billar nueva, con 10 tacos y taquera, bolas, funda, un biombo, máquina de café y 5 candeleros, en 1,500$. Calle de Cangallo No. 68 y medio. 21 2

Se alquila,

Una casa en la calle de la Paz No. 122; tiene 14 piezas, 4 patios, y se halla en buen estado. Ocúrrase á la misma calle No. 113. 21 2

Se vende,

UN criado de edad de 30 á 35 años: es inteligente en el servicio de una quinta y de estancia. En la calle de Potosí No. 158, darán razon, de San Juan cuadra y media para el campo 19 3

Se vende,

UNA partida de cebada de Chile, ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca frente al No 84. 21—3p

Aviso interesante,

SE vende un criado jóven y barato; calle de las Piedras número 68, darán razon. 19 4p.

To the Public

JUST landed FINE BEEF from the Banda Oriental, and for sale at, Edward's Brown, Alameda.

Al Público.

ACABA de desembarcarse CARNE FRESCA de la Banda Oriental, y se vende por D. Eduardo Brown, en la Alameda. 22 3p.

Se necesita,

UN mozo que tenga bastante inteligencia en el ramo de pulperia y que dé un buen fiador de su conducta; quien se halle en estas circunstancias puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 50. 21 3p

Se alquila,
A HOMBRES SOLTEROS.

DOS cuartos en una casa decente en la calle de las Piedras núm. 132. Se hallará la asistencia que pueda desearse.

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Sr. Gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de PAN blanco cuatro onzas, y el BASO siete y media, quedando prohibido la elaboracion de pan de á medio por el fraude que se hace con esta clase.

Buenos Aires, octubre 7 de 1833.

MATIAS ROBLES.

Cambio de domicilio.

EDUARDO Connor actual dueño de la fábrica de sombreros que fué de D. Juan P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca del No. 124 al No. 105 que quedan frente á frente con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallarán sombreros negros de pelo de todas calidades, idem de felpa de seda, idem blancos de pelo de raton almizclado; todos á prueba de agua de la mejor calidad, y aparentes para la estraccion. 7—15

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus males. 30 15p.

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas de consecuencia, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de meyor trascendencia.

2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

Noticias históricas
Y DESCRIPTIVAS
SOBRE EL
CHACO Y RIO BERMEJO.

LA obra anunciada bajo este título se halla ya lista para ser distribuida á los SS. subscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmerq de dificultades y tareas que es necesario arrostrar para estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los subscriptores espresado sus domisilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la libreria de Ocantos, calle de Potosí No. 39, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lámina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor

En dicha libreria de Ocantos se hallarán á venta—

La obra aqui anunciada	15$
El mapa suelto de su referencia	5
La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821	12

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.